



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA

La Paz, B.C.S. a miércoles 25 de septiembre de 2024

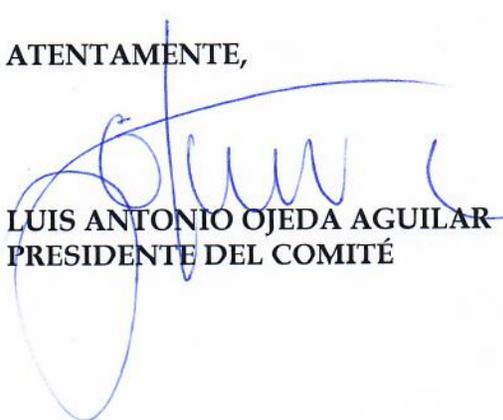
A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTES.-

De conformidad con las bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, me permito convocar a ustedes a la Séptima Reunión Extraordinaria, que se celebrará el próximo **jueves 26 de septiembre de 2024**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Dirección Administrativa del propio Colegio, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070424000009, recibida el día 24 de septiembre del 2024, presentada mediante Portal del sistema SISAI 2.0.
- 4.- Toma de acuerdo.
- 5.- Clausura de la reunión.

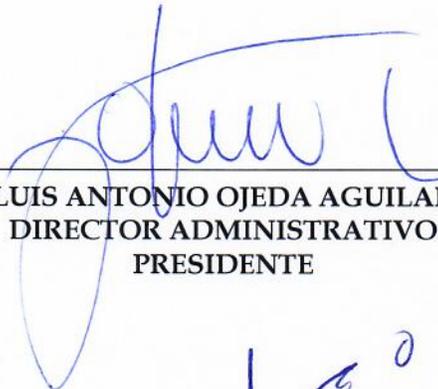
ATENTAMENTE,


LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ

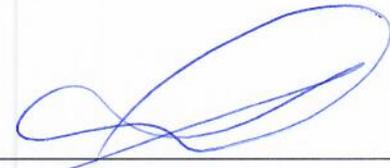


COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CALIFORNIA SUR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 007/2024

Acuse de recibido de la Convocatoria a la Séptima Reunión Extraordinaria del día 26 de septiembre de 2024.



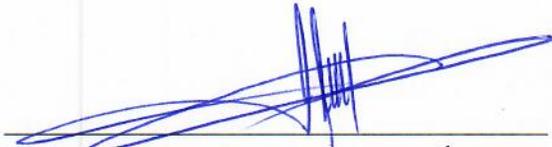
LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE



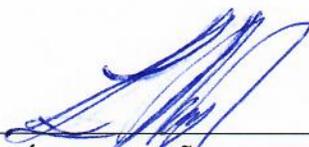
MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA SECRETARIA
TÉCNICA



LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO
ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL



BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL



LIC. LUIS ÁNGEL NÚÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS
JURÍDICOS
TERCER VOCAL



ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1



LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CÁRDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte de la Convocatoria a la Reunión Extraordinaria número 007/2024 del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha 26 de septiembre de 2024.



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 007/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

--- En la Ciudad de La Paz, B.C.S., siendo las **10:00 horas** del día **26 de septiembre de 2024**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio, ubicadas en Navarro #462 entre Serdán y Guillermo Prieto, Colonia Centro, La Paz, B.C.S., los CC. Luis Antonio Ojeda Aguilar, Presidente y Director Administrativo; Mtra. Kennia Geraldine Pozo, Secretaria Técnica y Coordinadora de Zona; Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega, Primer Vocal y Director de Planeación; Biol. Isidro de Haro Hernández, Segundo Vocal y Director Académico; Lic. Luis Ángel Núñez González, Tercer Vocal y auxiliar del Departamento de Asuntos Jurídicos; Ing. Noé García González, Asesor 1, Jefe del Departamento de Cómputo y el Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas, Asesor 2 y Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de hacer constar lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070424000009, recibida el día 24 de septiembre del 2024, presentada mediante Portal del sistema *SISA/ 2.0*.-----
4. Toma de acuerdos. -----
5. Clausura de la reunión.-----

--- **PUNTO 1.-** En cumplimiento a lo establecido en el **punto 1 del orden del día** y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente a los miembros del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente del Comité declaró la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.-----

--- **PUNTO 2.-** En desahogo del punto **2** se da lectura al orden del día previamente hecho llegar a los integrantes del Comité, el cual se aprueba en todos y cada uno de sus puntos. -----



--- **PUNTO 3.-** El Presidente siguió adelante con el desahogo del **punto 3**, sometiéndose a consideración del Comité el siguiente asunto: -----

--- Análisis de la solicitud presentada por la **Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, por medio del cual dicho órgano plantea la NO competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070424000009**, recibida el día 24 de septiembre del 2024, a través del Portal del sistema SISA/ 2.0 que a la letra dice: -----

--- *"Solicito al Tecnológico Nacional de México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la SEP federal y estatal y sujetos obligados informen sobre la solicitud del director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga de la entrada a este plantel de la policía estatal armada, detencion de un masculino y detencion de dos unidades móviles por presunta venta de narcoticos dentro del plantel el día 24 de septiembre de 2024 permaneciendo los uniformados armados por mas de 4 horas dentro del plantel poniendo en riesgo a toda la comunidad que no fue informada de esta presencia ni se implemento ninguna accion por parte de la direccion para su protección de la comunidad tecnologica Informe el Tencologico Nacional de Mexico porque la subdirectora Carmen Julia Angulo Chinchillas por orden del director Mario Cortes Larrinaga hizo llamar a la jefa del departamento de Ciencias de la Tierra Claudia Elisa Aviles Lara a que se fuera a asomarse donde estaba el operativo policiaco en el Instituto Tecnológico de la Paz cuando esta trabajadora se encuentra con incapacidad por varias cirujías y tratamientos que esta enfrentando contra el cáncer , informe tambien porque esta persona Claudia Elisa Aviles Lara ya en el interior del plantel mandó a un alumno de arquitectura que realiza el servicio social a asomarse porque no quiso ir ella a la zona donde se encontraba el operativo policial y expuso a un alumno Informe la autorizacion del Tecnológico nacional de Mexico para que el director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga diera autorizacion para la entrada al Instituto Tecnológico de la Paz a entrar al plantel a toda clase de vendedores externos al plantel que hacen venta de comida y articulos varios incluyendo estupefacientes tanto en vehiculos y salon por salon*



desde que el director del Instituto Tecnológico de la Paz cerró la cafetería Informe porque el director del Instituto Tecnológico de la Paz no supervisa la limpieza del plantel y los alumnos tienen que comer en el exterior del edificio de la cafetería y sentados en el suelo que está lleno de basura acumulada durante varios meses exponiendo la salud de los alumnos que no tienen otro lugar donde tomar alimentos".-----

--- Una vez analizada la solicitud, esta Unidad de Transparencia, de acuerdo con la tabla de aplicabilidad autorizada para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur y del contenido mismo de la solicitud de información, se advierte la notoria incompetencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, toda vez que: -----

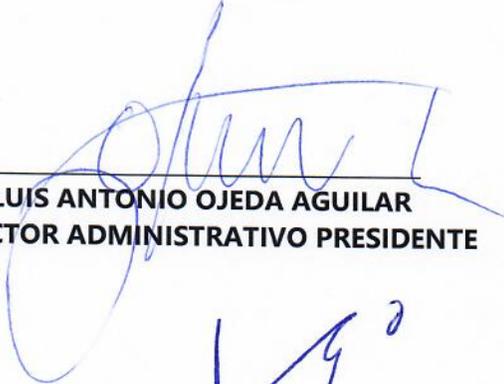
--- **I.-** La información solicitada en la misma, refiere a **información administrada y gestionada por el Instituto Tecnológico de La Paz**, y como se advierte de los artículos 1º y 2º del Decreto de Creación del Colegio, se advierte que el Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal, por lo que resulta evidente que la información solicitada corresponde a una entidad distinta. -----

--- **PUNTO 4.-** En razón de lo expresado y en desahogo del punto **4** del orden del día, y con fundamento en lo que señala la fracción VIII del artículo 29 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se emite el siguiente: -----

ACUERDO

--- **UNICO.-** Se CONFIRMA la declaración de notoria incompetencia para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070424000009**, recibida el día 24 de septiembre del 2024, a través del Portal del sistema *SISAI 2.0*. -----

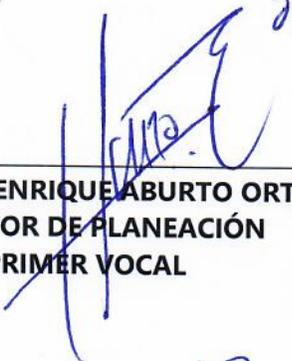
--- **PUNTO 5.-** No habiendo otro asunto que tratar, en cumplimiento del punto **5** del orden del día, se da por concluida la presente reunión, siendo las **11:15 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo: -----



LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE



MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA SECRETARIA
TÉCNICA



LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL



BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL



LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS
TERCER VOCAL



ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1



LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CARDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte del acta de reunión Extraordinaria número **007/2024** del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha **24 de septiembre de 2024**.